ACTA No. 07 En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 10:00 horas del día jueves 20 de diciembre de 2018, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento se San Sebastián del Oeste administración 2018 - 2021 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se celebró la Séptima Sesión de ayuntamiento con carácter ORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Luis Alberto Arredondo López, C. Jaquelynne Pulido Curiel, C. Pablo Aguirre Covarrubias, Profra. Paula Nava Aguayo, C. Juana Iñiguez Mendoza, C. Jaime Ubaldo Dueñas Mendoza, Lic. María Aurora Ponce Peña, C. Rafael López López, C. María Estela Ponce Rodríguez y C. Pedro Gutiérrez Aquirre como regidores y C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Pase de Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.; 2.- Lectura y aprobación del orden del día 3.- Lectura del acta anterior 4.- Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 5.- Renovación de compromiso con la Red de Bibliotecas Públicas 6.- Aprobación en su caso del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal. 7.- Solicitud de Apoyo Mensual para el TBC 27 San Felipe de Híjar. 8.- Aprobación en su caso el Reglamento de eficiencia, austeridad y ahorro del municipio de San Sebastián del Oeste 9.- Aprobación del reglamento interno del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste 10.- Asuntos Generales------

PUNTO No. 1.- El C. Luis Alberto Arredondo López Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2018-2021, al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada . legalmente la Sexta Sesión de Ayuntamiento con carácter de ORDINARIA y válidos los acuerdo que en la misma tomen ------------

PUNTO No. 2.- Previa lectura del orden del día, es aprobado por unanimidad el 

PUNTO No. 3.- El Presidente Municipal propone sea omitida la lectura del acta anterior, debido a que ya fue leída y firmada por cada uno de los regidores, se 

-----

PUNTO No. 4.- En este punto el presidente municipal propone al pleno la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San 🛪 Sebastián del Oeste, una vez sometido a consideración del pleno se aprueban por unanimidad los siguientes: ----------

## 

-----

PRIMERO: De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el COPLADEMUN lo preside el C. Luis Alberto Arredondo López, presidente municipal de San Sebastián del Oeste, Jalisco. - - - -SEGUNDO: En uso de las facultades que le otorga el marco legal y reglamento aplicable, el Presidente Municipal, designa al Arq. Jesús Víctor Leggss Quintero como Coordinador General del COPLADEMUN, del Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste.

TERCERO: El Secretariado Técnico queda formado por los CC. Arg. Miguel Ángel Lepe Sánchez, director de Desarrollo Urbano, Ing. Zaraí Chávez Nava, Directora de Ecología y Lic. Janeth Chávez Alba, directora de Turismo de este H. Ayuntamiento, todos ellos a cargo del Ing. Abraham Rodríguez Macedo. - - - - - -CUARTO: El coordinador de Control y Vigilancia será el titular del Órgano Interno de Control del Municipio de San Sebastián del Oeste, el C. Noel López Bautista, 

QUINTO: Se crean los siguientes subcomités:

- Subcomité de Educación, Cultura: Coordinador, Lic. Federico Moreno Montero.
- 2. Subcomité de Desarrollo Rural y Agropecuario: Coordinador, Ing. Mario Cesar Uyoa López.
- 3. Subcomité de Turismo: Coordinador, Lic. Arely Guadalupe Álvarez Martínez
- 4. Subcomité de Desarrollo Económico: Coordinador, C. Pedro Lepe Rodríguez.
- 5. Subcomité de Salud, Coordinador, Dr. Jacobo Chalita Velarde.
- Subcomité de Obras y Servicios Públicos: Coordinador, Ing. Edna María Hernández Ramírez.
- 7. Subcomité de Desarrollo Urbano: Coordinador, Ing. Miguel Lepe Sánchez.
- 8. Subcomité de Desarrollo Social y Humano: Coordinador, C. Sergio Peña Robles.
- 9. Subcomité de Juventud, Deporte y Recreación: Coordinador, C. Ernesto Alonso Bernal Peña.

Una vez Integrado el COPLADEMUN y atendiendo a lo establecido en referido reglamento de la Ley de Planeación Estatal, El Presidente Municipal, Instruye al Coordinador General para que organice y calendarice mesas de trabajo de cada subcomité iniciando con esto la formulación del Plan Municipal de Desarrollo. - - - - §

Punto No. 5.- Siguiendo con el orden del día se presenta el oficio por parte de la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal en la cual, solicita refrendar el compromiso de este ayuntamiento mediante el cual se brinda las condiciones necesarias para la correcta operación de las bibliotecas públicas existentes dentro del municipio se aprueba por unanimidad de votos y de acuerdo a las posibilidades de este H. Ayuntamiento los siguientes.

## ------ACUERDOS ------

**CUARTO:** Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo, necesarios a la biblioteca de referencia así como la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

**OCTAVO:** Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa las bibliotecas y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que haya intervenido en su creación. - - -

Jaquelynne Polido

Pablo Aguirrec.

the Fedro

The state of the s

Cant

NOVENO: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales  DECIMO: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos la dirección general de bibliotecas se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado para reasignarlo a otra biblioteca ONCEAVO: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente acta de cabildo	X
PUNTO No. 7 En este punto se presenta una solicitud por parte de los padres de familia del TBC 27 COBAEJ de San Felipe de Híjar, en la cual piden sean apoyados económicamente de manera mensual, para la adquisición de herramientas, y equipamiento que permitan brindar un servicio de calidad a los estudiantes de este centro educativo de nivel media superior, una vez analizado y discutido este punto se aprueba sean apoyados con un monto mensual de \$3,000.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100M.N) mismos que serán entregados al comité de padres de familia para su correcta aplicación, con el compromiso de informar a este H. Ayuntamiento los conceptos en los cuales se estará utilizando dicho recurso y que los padres también hagan su aportación en las medidas de sus posibilidades	ans Leve
PUNTO No. 8 Siguiendo con el orden del día y como se acordó en la sesión pasada, se somete a consideración la aprobación del Reglamento de eficiencia, austeridad, y ahorro del municipio de San Sebastián del Oeste, por votación unánime se acuerda que se haga una modificación en lo particular y que se presente posteriormente para su revisión y aprobación	Aguine Polido Soli Emez
PUNTO No. 9 Como siguiente punto, se somete a votación la aprobación del reglamento interno del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, quedando aprobado por unanimidad dicho reglamento.	Pablo Ag Jaquelynne
PUNTO No. 10 Asuntos Generales	-
No habiendo otro punto que tratar siendo las 14:00 horas del mismo día que	
se inició se da por clausurada la presente sesión levantándose así esta acta	

C. Luis Alberto Arredondo López

firmada al margen y al calce los que en ella intervinieron dando así legal

constancia de la misma.

Presidente Municipal

Página 3 de 4

C. Jaquelynne Pulido Curiel Regidora

C. Pablo Aguirre Covarrubias Regidor

Profra. Paula Nava Aguayo Regidora

C. Juana Iñiguez Mendoza Regidora

C. Jaime Ubaldo Dueñas Mendoza Regidor

Lic. María Aurora Ponce Peña Regidora D

> C. Rafael López López Regidor

C. Maria Estela Ponce Rodríguez Regidora

C. Pedro Gutiérrez Aguirre

Regidor

C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez Síndico Municipal